

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1ª) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Presidencia eleva al Pleno de la Corporación y al Consejo de Administración del Consorcio el Proyecto del Presupuesto y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2019, acompañado de esta Memoria en la que se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior:

El proyecto de Presupuesto del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios para el ejercicio 2019 se cifra en 19.223.910 euros, tanto en su Estado de Ingresos como en su Estado de Gastos.

CONSIDERACIONES AL ESTADO DE INGRESOS

En cuanto al Estado de Ingresos y según se desprende del Informe económico-financiero que acompaña a este Presupuesto, son adecuados y suficientes para hacer frente a los gastos. Los ingresos previstos son los siguientes:

P. INGRESOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS Ejercicio 2019

DESC. CAP.	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO 2018	DIFERENCIA	%
3-TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.300.400,00 €	1.300.400,00 €	0,00 €	0,00%
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.188.510,00 €	14.682.400,00 €	1.506.110,00 €	10,26%
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.435.000,00 €	874.600,00 €	560.400,00 €	64,08%
8-ACTIVOS FINANCIEROS	300.000,00 €	300.000,00 €	0,00 €	0,00%
Total general	19.223.910,00 €	17.157.400,00 €	2.066.510,00 €	12,04%

El capítulo 3, de tasas y otros ingresos, recoge las contribuciones especiales por el mantenimiento del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios

El capítulo 4 recoge las transferencias a recibir de las entidades consorciadas para el mantenimiento del Consorcio, y con destino a gastos corrientes. La cantidad



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Carretera de Cáceres s/n
06007 Badajoz
Tfn . 924212330
cpei@dip-badajoz.es

presupuestada es 16.185.510 €, que supone un incremento del 10,26 % respecto del ejercicio anterior.

El Capítulo 7 recoge también las transferencias previstas de las entidades consorciadas, pero para financiar gastos de capital. Para este ejercicio este capítulo se ha incrementado con respecto al importe consignado en el ejercicio anterior para financiar las nuevas inversiones previstas en el capítulo 6 del presupuesto de gastos.

Por último, los activos financieros están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en el estado de gastos atendiendo a lo establecido en el "Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo del personal operativo del CPEI", presupuestados por un montante de 300.000 euros.

CONSIDERACIONES AL ESTADO DE GASTOS

El Presupuesto de Gastos del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios para el ejercicio 2019 se distribuye de la siguiente forma:

E. GASTOS: RESUMEN POR CAPÍTULO. Ejercicio 2019

DESC. ORG.	DESC. CAPÍTULO	CI 2018	2019	DIFERENCIA	%
211-CPEI	1-GASTOS DE PERSONAL	13.675.400,00 €	15.191.910,00 €	1.516.510,00 €	11,09%
	2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	956.500,00 €	956.500,00 €	0,00 €	0,00%
	3-GASTOS FINANCIEROS	500,00 €	500,00 €	0,00 €	0,00%
	4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000,00 €	50.000,00 €	0,00 €	0,00%
	6-INVERSIONES REALES	2.100.000,00 €	2.650.000,00 €	550.000,00 €	26,19%
	7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	75.000,00 €	75.000,00 €	0,00 €	0,00%
	8-ACTIVOS FINANCIEROS	300.000,00 €	300.000,00 €	0,00 €	0,00%
Total 211-CPEI		17.157.400,00 €	19.223.910,00 €	2.066.510,00 €	12,04%

Lo consignado en el Capítulo 1, de gastos de personal, está en correlación con los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad para el ejercicio 2019, siendo su importe global de 15.191.910 euros experimentado un incremento del 11,09% respecto a lo recogido para el mismo concepto en el ejercicio 2018.

Respecto al capítulo 2, relativo a gastos corrientes en bienes y servicios, se ha consignado en el Presupuesto para este tipo de gastos crédito por importe de 956.500,00 €



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Carretera de Cáceres s/n
06007 Badajoz
Tfn . 924212330
cpei@dip-badajoz.es

El capítulo 3, de gastos financieros, que se mantiene con la misma finalidad, hacer frente a los pequeños gastos que por servicio bancario se producen durante el ejercicio económico y con la misma dotación, 500,00€.

Respecto al capítulo 4, de transferencias corrientes se mantiene la misma dotación e incluso el mismo detalle de previsiones de gastos: la Aportación a la CONBE, a la Junta de personal y a las subvenciones a agrupaciones de obreros voluntarios para financiar gastos corrientes.

Tales subvenciones a las agrupaciones de voluntarios, se complementan con las presupuestadas en el capítulo 7, también para las mismas agrupaciones, pero para financiar gastos de capital.

Por último, el capítulo 8, destinado a anticipos ordinarios de pagas al personal, se mantiene el importe presupuestado en el ejercicio 2018.

El total de créditos presupuestarios consignados pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles al Consorcio Provincial, incluyendo los gastos plurianuales adquiridos en ejercicios anteriores a 2019.

PRINCIPALES LÍNEAS POLÍTICAS DEL PRESUPUESTO 2019

Con este presupuesto se pretende continuar con la línea iniciada en el ejercicio anterior, impulsando el gasto en inversión para garantizar la calidad del servicio público de prevención, extinción de incendios y de salvamento que tenemos encomendado.

Así pues, el apartado de inversiones asciende a más de 2.650.000 millones de euros. Durante el 2018 el CPEI ha realizado un esfuerzo para mejorar las instalaciones y dependencias de los parques de bomberos, dando comienzo las obras de los Parques de Herrera del Duque, Don Benito-Villanueva y Jerez de los Caballeros. En el presupuesto 2019 se va a continuar en la misma línea apostando por la mejora en las infraestructuras y equipamiento de los mismos y culminar las actuaciones iniciadas en el ejercicio presupuestario 2018.

Dentro de este capítulo, una parte importante se destina a la renovación de los vehículos del servicio. En el actual ejercicio económico se ha sacado a licitación la adquisición de 1 bomba nodriza pesada, 1 bomba forestal pesada, 2 vehículos polivalentes 4x4 rescate y un vehículo polivalente 4x4 jefatura de guardia, por un importe de 800.000 euros. En el ejercicio 2019 es voluntad del CPEI continuar con la progresiva renovación de la flota de vehículos de bomberos para garantizar la



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Carretera de Cáceres s/n
06007 Badajoz
Tfn . 924212330
cpei@dip-badajoz.es

seguridad de los profesionales del CPEI cuando actúen frente a una emergencia y, sobre todo, que redunde en una mayor seguridad a la hora de atender a los ciudadanos que necesiten de su ayuda.

En 2018 este Consorcio buscando mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de nuestros municipios ha puesto en marcha varios programas de actuación de ámbito provincial que tendrán su mayor visualización en el ejercicio 2019.

Uno de ellos es el relativo al suministro e instalación de 5000 equipos detectores de humo en domicilios particulares de personas mayores residentes en la provincia de Badajoz, por tratarse de uno de los colectivos más propensos a verse implicados en incendios por descuido y, en el peor de los casos, ser víctimas de ellos y cuya justificación viene motivada por diferentes estudios técnicos que concluyen que los sistemas de detección de incendios (en este caso, detectores de humo) son el principal elemento de protección de vidas humanas. El importe de la licitación ascendió a 99.825 € y el objetivo fundamental es la prevención y disminución de accidentes producidos por inhalación de humos en incendios de viviendas.

Otro de los programas es el relativo al suministro de 221 hidrantes para el abastecimiento de camiones en los trabajos de extinción de incendios del CPEI. La puesta en marcha de este programa va a permitir dotar a las entidades locales menores, pedanías y municipios de la provincia de Badajoz de un recurso que posibilita atender de forma más eficaz las necesidades de la población al facilitar las intervenciones a los bomberos. El importe de la licitación asciende a 89.978,02€ y con dicho contrato se va a ver incrementada la seguridad ciudadana en las entidades locales menores, pedanías y municipios de nuestra provincia.

En relación al Capítulo II, tras la importante inversión del CPEI en la renovación total de los trajes de intervención de todo el operativo, en el año 2019 se abordará la renovación de vestuario de permanencia en el parque con una inversión prevista de 100.000 euros a través de la figura del acuerdo marco. En dicho contrato se recogerá todas las novedades relativas al vestuario de los efectivos del CPEI que se incluyen en los Acuerdos Reguladores para el establecimiento de las condiciones de trabajo del personal operativo del CPEI firmado en el año 2018.

En aras a continuar la voluntad de la Diputación de establecer mecanismos de colaboración con otras Administraciones Públicas, tanto provinciales como regionales, el CPEI ha sacado a licitación el contrato de servicio de elaboración e implantación de los planes de emergencia municipales de 25 municipios de menos de 5000 habitantes de la provincia de Badajoz, por un importe de 51.606,50 €. Los Planes de Protección municipal se constituyen como eje fundamental para la ordenación de la planificación de las emergencias locales y es por ello que el CPEI considera muy importante dotar a dichos municipios de Planes de Emergencia



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Carretera de Cáceres s/n
06007 Badajoz
Tfn . 924212330
cpei@dip-badajoz.es

Municipales, reforzando la misión de la Diputación de Badajoz de asistencia y cooperación con los ayuntamientos de la provincia a través del CPEI.

En la búsqueda de la excelencia del personal de CPEI, desde este Consorcio se continúa apostando por una formación innovadora y de calidad. En este sentido, es prioritario destacar el proyecto lanzado desde el CPEI y que se ha denominado programa Bombero 3.0, mediante el cual esta entidad va a contar con un servicio on line novedoso relativo al diseño, desarrollo y puesta en marcha de materiales interactivos (objetos de aprendizaje...) dirigido al perfeccionamiento y formación del personal del CPEI. Dicho proyecto se ha sacado a licitación en el actual ejercicio económico por un importe de 50.000 euros y seguirá su desarrollo en el siguiente.

En Badajoz, a fecha de firma electrónica.

El Presidente

Fdo. Miguel Ángel Gallardo Miranda